

CALKINI
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018

Un gobierno cerca de tí

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 166 DE SU REGLAMENTO, PARA FORMALIZAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NÚMERO **CLK-DOP-FISM-IR-023/2017.**

I. LUGAR, FECHA Y HORA.

En la Ciudad de CALKINI, CAMPECHE, siendo las 10:00 horas, del día 14 DE JULIO DE 2017, de acuerdo con la cita notificada al Contratista que participa en el acto de entrega y recepción física de los trabajos, se reunieron en **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS UBICADO EN LA CALLE 23 S/N DEL BARRIO SAN MIGUEL KUKAB EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE,** las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

II. NOMBRE Y FIRMA DEL RESIDENTE DE OBRA Y DEL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DE PARTE DEL CONTRATISTA.

Los que intervienen en el acto:

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

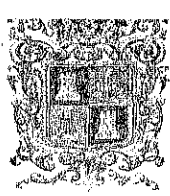
- **ING. TOMÁS ANDRÉS ALPUCHE GONZALEZ, DIRECTOR OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.**
- **ARQ. JESUS FERNANDO ORDOÑEZ TUN, SUPERINTENDENTE DE OBRA.**

POR PARTE DEL CONTRATISTA COPAGO S.A. DE C.V.

LIC. GABRIEL ENCALADA REGUART, ADMINISTRADOR ÚNICO.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN.

SE RECEPCIONA LA OBRA CONSISTENTE EN: **CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR (ESCUELA VICENTE GUERRERO), EN LA LOCALIDAD DE DZITBALCHÉ, N°. DE CONTRATO CLK-DOP-FISM-IR-023/2017.**



IV. IMPORTE CONTRACTUAL, INCLUYENDO EL DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS Y AJUSTE DE COSTOS.

- El importe contractual correspondiente al contrato número CLK-DOP-FISM-IR-023/2017 es de: **\$ 671,850.31 (SON: SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 31/100 M.N., IVA INCLUIDO).**

V. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS.

El período de ejecución de los trabajos es el siguiente:

Conforme al periodo de contrato:

Fecha de inicio: 19 DE MAYO DE 2017.
Fecha de terminación: 16 DE AGOSTO DE 2017.
Plazo de ejecución: 90 DÍAS NATURALES.

Conforme al periodo real de ejecución:

Fecha de inicio: 19 DE MAYO DE 2017.
Fecha de terminación: 12 DE JULIO DE 2017.
Plazo de ejecución: 55 DÍAS NATURALES.

VI. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN.

	PERÍODO DE EJECUCION	IMPORTE ESTIMADO*	IMPORTE PAGADO**	OBSERVACIONES
ANTICIPO	-----	-----	\$ 201,555.09	
EST. 1	19 DE MAYO AL 16 DE JUNIO DE 2017	\$ 393,835.29	\$ 313,099.05	
EST. 2	17 DE JUNIO AL 12 DE JULIO DE 2017	\$ 185,346.01	\$ 147,350.08	
FINIQUITO				
		\$ 579,181.30	\$ 662,004.22	



VII. DECLARACIÓN DE LAS PARTES DE QUE SE ENTREGAN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DE LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASÍ COMO LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS.

El contratista **LIC. GABRIEL ENCALADA REGUART** hace entrega a la Residencia de Obra, los planos correspondientes a la construcción final, consistentes en:

- **UBICACIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR (ESCUELA VICENTE GUERRERO), EN LA LOCALIDAD DE DZITBALCHÉ, MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE. N° DE CONTRATO CLK-DOP-FISM-IR-023/2017, ASI COMO LOS MATERIALES Y DIAMETROS UTILIZADOS.**

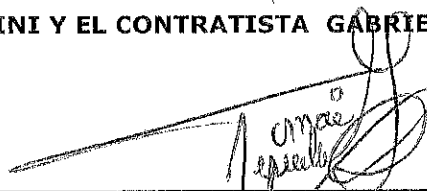
VIII. CONSTANCIA DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, FUE ENTREGADO A LA RESIDENCIA DE OBRA POR PARTE DE LA CONTRATISTA O A LA SUPERVISIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA.

- **UBICACIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR (ESCUELA VICENTE GUERRERO), EN LA LOCALIDAD DE DZITBALCHÉ, MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE. N° DE CONTRATO CLK-DOP-FISM-AD-010/2017, ASI COMO LOS MATERIALES Y DIAMETROS UTILIZADOS.**

IX. ENTREGA DE GARANTÍA.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y último párrafo del artículo 166 de su Reglamento, en este acto el CONTRATISTA hace entrega de la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidades en que hubiere incurrido consistente en **FIANZA DE VICIOS OCULTOS NUMERO 2126815 DE AFIANZADORA SOFIMEX S.A. CON FECHA DE EXPEDICION DEL 12 DE JULIO DE 2017.**

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALKINI Y EL CONTRATISTA GABRIEL ENCALADA REGUART RESPECTIVAMENTE.



ING. TOMÁS ANDRÉS ALPUCHE GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y
DESARROLLO URBANO



ARQ. JESUS FERNANDO ORDOÑEZ TUN
RESIDENTE DE OBRA



LIC. GABRIEL ENCALADA REGUART
ADMINISTRADOR ÚNICO

